

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO



Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Derecho Constitucional

Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente
	Obligatorio	7	3°	Teoría de la Constitución	Derechos Humanos y sus Garantías.

Campo de Conocimiento	Modalidad:	Tipo:
Derecho Constitucional	Curso	Teórico – Práctica

Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Ioras / Semestre Total Horas por Semestre		
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	6.1	
3	1	4	48	16	04	64	

Objetivo General de la Asignatura

los y las alumnas:

- Vincularán los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los poderes públicos constituidos y organismos constitucionales autónomos.
- Describirán la situación real del presidencia
- lismo, su relación con el legislativo y judicial en México, las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación.
- Destacarán las responsabilidades de los servidores públicos, de particulares, por faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado.
- Tendrán un panorama de la tendencia y las reformas estructurales más importantes en el Sistema Jurídico Constitucional Mexicano.

Competencias Generales

Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

Competencias Transversales

Capacidad de análisis y síntesis.

Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias Específicas

Capacidad para resolver cuestiones de aplicación práctica del Derecho Constitucional.

Debatir sobre la forma de gobierno de nuestro país, emitiendo juicios reflexivos y relacionando los procesos en los distintos órganos jurisdiccionales, para llevar a la práctica jurídica y resolver los casos más complejos que se le presenten.

Competencias Jurídicas a Adquirir

El alumno aplicará los conocimientos jurídicos teóricos de la Ciencia Política, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, enfocados al Estado mexicano, su organización, estructura y atribuciones lo que le permitirá reflexionar sobre los problemas sociales-políticos, y proponer soluciones prácticas a casos reales o hipotéticos planteados de acuerdo al contexto social actual, destacando entre sus destrezas el entendimiento del paradigma Constitucional aunado al pensamiento político, plasmado en la norma fundamental mexicana y acorde a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, con lo cual contará con los instrumentos que permitan las soluciones a los problemas de la sociedad actual, demostrando alto sentido ético y de responsabilidad social.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

	Índice Temático
Unidad 1	Estructura y Principios de la Constitución
Unidad 2	Población del Estado Mexicano
Unidad 3	Elementos Geográficos del Estado Mexicano
Unidad 4	Estructura Política de la Federación
Unidad 5	Congreso de la Unión
Unidad 6	Ejecutivo Federal
Unidad 7	Tribunales Judiciales Federales
Unidad 8	Competencia del Poder Judicial Federal
Unidad 9	Estados de la Federación, Ciudad de México y
Official 9	Municipios
Unidad 10	Disposiciones Generales de la Constitución y
Officau 10	Relaciones Estado Iglesia

Contenido Temático

τ	NIDAD 1	Estructura y Principi	os de la	Const	itución
		ivo Particular: el alumno examinar principales debates de			5
				Hoı	
	Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.	l Desarrollo del Cong Constituyente	1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza. 1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123. 1.1.3 Estructura General de la Constitución. 1.1.4 Supremacía Constitucional. 1.1.5 El carácter político de la Constitución. 1.1.6 Rigidez Constitucional 1.1.7 Límites explícitos e implicitos.	4	1	5

UNIDAD 2

Población del Estado Mexicano

Objetivo Particular: el alumno examinará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad, ciudadanía, su pérdida y suspensión, así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.

		Horas			
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	
2.1 Nacionalidad	 2.1.1 Concepto 2.1.2 Criterios de atribución, por Nacimiento, por Naturalización. 2.1.3 Derechos y obligaciones de los nacionales. 2.1.4 Causas de la pérdida de la nacionalidad. 2.1.5 La doble nacionalidad 				
2.2 Ciudadanía	 2.2.1 Concepto 2.2.2 Derechos y obligaciones de los ciudadanos. 2.2.3 Suspensión de los derechos de los ciudadanos. 2.2.4 La ciudadanía y la doble nacionalidad. 	4	1	5	
2.3 Situación jurídica de los extranjeros.	2.3.1 Situación jurídica de los migrantes.2.3.2 Funciones de los consulados y embajadas.				

Elementos Geográficos del Estado Mexicano

UNIDAD 3

Objetivo Particular: el alumno determinará los elementos geográficos de México, su regulación y finalidad de la zona exclusiva, así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.

			Hor	as
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)

3.1 El territorio	3.1.1 Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano: Ríos, lagunas y aguas internas. 3.1.2 Elementos marítimos del Estado Mexicano: Plataforma continental, islas, mar territorial, arrecifes, cayos, zócalos submarinos.			
3.2 Regulación Constitucional de la zona económica exclusiva.	 3.2.1 Concepto y origen latinoamericano. 3.2.2 Límites exclusivos 3.2.3 Superposición de las zonas económicamente activas. 3.2.4 Formación histórica de los estados de la unión y la Ciudad de México. 3.2.5 Resolución de conflictos de los límites entre las entidades federativas. 3.2.6 Resolución de Controversia Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 	3	2	5

UNIDAD 4

Estructura Política de la Federación

Objetivo Particular: el alumno describirá la estructura en que se divide el poder público de la Federación, sus elementos y las facultades extraordinarias del Ejecutivo para legislar.

		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Federalismo	 4.1.1 Los tres Poderes de la Federación. 4.1.2 Características del sistema presidencial. 4.1.3 Características del sistema parlamentario. 4.1.4 Características del sistema semipresidencialista. 4.1.5 Organismos constitucionales autónomos. 4.1.6 Organismos no gubernamentales. 4.1.7 Autonomía de los tribunales. 	3	2	5

		4.2.1 Suspensión de facto Artículo 29 Constitucional DOF 10 de junio 2011. 4.2.2 Facultades del ejecutivo parta legislar en caso de
4.2	Facultades extraordinarias del ejecutivo	suspensión de garantías y supuestos del Artículo 131 Constitucional.
	ejec u avo	4.2.3 Revisión de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de
		los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías.
		4.3.1 Elecciones
4.3	Principios	4.3.2 Partidos Políticos
7.5	Constitucionales para la	4.3.2.1 Derechos y
	integración y renovación	obligaciones.
	de los poderes	4.3.2.2 Bases
	Legislativo y Ejecutivo.	Constitucionales de
	8	Financiamiento.
		4.3.3 Campañas
		4.4.1 El Instituto Nacional
		Electoral.
		4.4.2 Integración
		4.4.3 Facultades Constitucionales
		4.4.4 Calificación de elecciones
		4.4.5 Medios de impugnación
		4.4.6 Contencioso electoral
		4.4.7 Tribunal Electoral del
		Poder Judicial de la
		Federación.
		4.4.8 Criterios
4.4	Organización de	Jurisprudenciales en
	Elecciones federales.	Materia Electoral.
	21000201100 10001012001	4.4.9 Reforma Constitucional
		en materia político
		electoral del DOF 10 de
		febrero de 2014.
		4.4.10 Consejo Nacional de
		Evaluación de la Política
		de Desarrollo Social.
		4.4.11 Órgano Interno de
		Control del INE.
		4.4.12 Gobierno de Coalición
		4.4.13 Fiscal General de la
		República.

	Congreso de la Unión				
UNIDAD 5	Objetivo	Congreso de la Unión,	ará la integración y funcionamiento del sus facultades, prerrogativas y funciones a de Senadores, Diputados en el Proceso		
Temas		Subtemas	Horas		

		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Doctrina y legislación sobre unicamerismo y bicamerismo.	5.1.1 Quorum 5.1.2 Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras.			
5.2 Cámara de Diputados y Senadores	 5.2.1 Calificación en las cámaras de diputados y senadores. 5.2.2 Sesiones ordinarias y extraordinarias. 5.2.3 Estatuto de los parlamentos. 5.2.3.1 Inviolabilidad 5.2.3.2 La declaratoria de procedencia en materia penal. 5.2.3.3 Remuneración. 5.2.3.4 Protección a los recintos parlamentarios. 5.2.4 Resoluciones del Congreso de la Unión. 			
5.3 Facultades del Congreso de la Unión.	 5.3.1 Legislativas 5.3.2 Fiscalización, transparencia y anticorrupción. 5.3.3 Facultades electorales y políticas. 5.3.4 De investigación 5.3.5 Jurisdiccionales 5.3.6 De ratificación 5.3.7 Internas o administrativas de cada cámara. 5.3.8 Actividades prohibidas a los legisladores. 5.3.9 Residencia y traslado de las cámaras legislativas. 	8	2	10
5.4 Cámara de Diputados	5.4.1 Requisitos para ser Diputado. 5.4.2 Impedimentos relativos y absolutos. 5.4.3 Integración de la Cámara de Diputados. 5.4.3.1 Elección de Diputados por mayoría relativa. 5.4.3.2 Elección de Diputados por representación proporcional. 5.4.3.3 Reglas de			

	otorgamiento de	
	constancia.	
	5.4.4 Facultades exclusivas de	
	la Cámara de Diputados.	
	5.4.5 Auditoria Superior de la	
	Federación.	
	5.4.6 Facultades en materia de	
	fiscalización y	
	anticorrupción.	
	5.5.1 Antecedentes del Senado	
	de la República.	
	5.5.2 Cámara de senadores en	
	la Constitución de 1857.	
	5.5.3 Integración de la Cámara	
	de Senadores.	
	5.5.3.1 Elección de	
	senadores por	
	mayoría relativa.	
	5.5.3.2 Elección de	
	senadores por	
	primera minoría.	
	5.5.3.3 Elección de	
	senadores por	
	representación	
	proporcional.	
	5.5.3.4 Reglas para el	
	otorgamiento de	
	constancias de	
	asignación por el	
	principio de	
	representación	
	proporcional.	
5.5 Senado de la República	5.5.3.5 Quórum y reglas de	
	instalación de la	
	Cámara de	
	Senadores.	
	5.5.4 Facultades exclusivas del	
	Senado de la República.	
	5.5.5 Análisis de la política	
	exterior.	
	5.5.6 Aprobación de los	
	tratados internacionales y principios que deben	
	regir a éstos.	
	5.5.7 Ratificación de	
	nombramientos.	
	5.5.8 Autorización de salida de	
	tropas mexicanas y paso	
	de tropas extranjeras.	
	5.5.9 Nombramiento de	
	gobernador provisional.	
	5.5.10 Resolución de las	
	cuestiones políticas entre	
	los poderes de un Estado,	
	o cuando por dichas	
	cuestiones, mediante un	
	conflicto de armado, se	
	commetto de armado, se	1

		:
		interrumpe el orden
		Constitucional.
		5.5.11 Actuación como jurado
		de sentencia.
		5.5.12 Aprobación de la
		estrategia nacional de
		seguridad pública.
		5.6.1 Integración de la
		Comisión Permanente.
		5.6.2 Facultades de la
		Comisión Permanente.
		5.6.2.1 Facultades de
		ratificación.
		5.6.2.2 Facultades relativas
		al presidente de la
		República.
		5.6.2.3 Facultades relativas
5.6	Comisión Permanente	al uso de la Guardia
3.0		Nacional.
		5.6.2.4 Facultades para
		convocar a sesiones.
		5.6.2.5 Facultades
		preparatorias del
		proceso legislativo.
		proceso registativo.
		5.6.2.6 Facultades para
		conceder licencia a
		determinados
		servidores públicos.
		5.7.1 Derecho de iniciativa de
		ley.
		5.7.2 Iniciativa Popular
		5.7.3 Clasificación de las
		facultades del Congreso
		de la Unión.
		5.7.4 Relativas a la Federación
		y a las entidades
		federativas.
		5.7.5 Relativas a la estructura
		política de la capital de la
		República.
		5.7.6 Fiscales, financieras y
5.7	Facultades Legislativas	relativas a empréstitos y
	del Congreso de la	deuda nacional.
	Unión y el Proceso	5.7.7 Sobre actividades
	Legislativo Federal.	económicas e
	_	industriales.
		5.7.8 Sobre empleos y
		públicos.
		5.7.9 Relativas a los órganos
		de la federación.
		5.7.10 Bélicas
		5.7.11 Referentes a la población.
		5.7.12 Diplomáticas y
		consulares.
		5.7.13 De carácter penal y de
		justicia. 5.7.14 Sobre educación
		5.7.15 De carácter

eminentemente político.		
5.7.16 Sobre desarrollo nacional		
y símbolos patrios.		
5.7.17 Sobre asentamientos		
humanos y ecología.		
5.7.18 Sobre tribunales		
administrativos; no		
judiciales y otras		
instancias		
jurisdiccionales.		
5.7.19 Relativas a la estructura		
política de capital de la		
República.		
5.7.20 Sobre facultades		
implícitas.		
5.7.21 Sobre desarrollo nacional		
y símbolos patrios.		
5.7.22 Sobre asentamientos		
humanos y ecología		
5.7.23 Sobre tribunales		
administrativos, no		
judiciales y otras		
instancias		
jurisdiccionales.		
5.7.24 Relativas a la estructura		
política de capital de la		
República.		
5.7.25 Sobre facultades		
implicitas.		
5.7.26 En materia agraria		
5.7.27 En materia de		
responsabilidad oficial.		
5.7.27.1 Juicio político.		
5.7.27.2 Juicio de desafuero.		
5.7.27.3 Otras facultades.		
5.7.28 Cámara de origen y		
cámara revisora.		
5.7.29 Regla común		
5.7.30 Iniciativas exclusivas		
ante la Cámara de		
Diputados.		
5.7.31 Tratamiento interno de		
las iniciativas.		
5.7.32 Estudio de Comisiones		
5.7.33 Elaboración del dictamen		
y primera lectura.		
5.7.34 Segunda lectura y		
discusión en lo general y		
lo particular.		
5.7.35 Iniciativas desechadas en		
la cámara de origen.		
5.7.36 Iniciativas reformadas		
por la cámara revisora.		
5.7.37 Interpretación, reforma o		
derogación de leyes o		
decretos.		
5.7.38 El veto presidencial y sus		
efectos.		
CICCIOS.		

UNIDAD 6

Ejecutivo Federal

Objetivo Particular: el alumno planteará la evolución del Sistema Presidencialista Mexicano y las facultades del Presidente como titular de la Administración Pública Federal.

			Horas		as
	Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1	Regulación Constitucional del siglo XIX.	6.1.1 Antecedentes			
6.2	Ejecutivo Federal Constitución de 1917.	 6.2.1 Requisitos para ser Presidente. 6.2.2 Duración del cargo y forma de designación. 6.2.3 Segunda vuelta 6.2.4 Moción de censura 6.2.5 Voto de confianza 6.2.6 Procedimientos en los casos de faltas absolutas temporales del Presidente de la República. 6.2.7 Principio de la "no reelección". 6.2.8 Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano. 			
6.3	Facultades del Presidente de la República.	 6.3.1 Facultad de nombramiento. 6.3.2 Por disposición Constitucional. 6.3.3 En cumplimiento de leyes federales. 6.3.4 Con participación del Poder Legislativo. 6.3.5 Facultades de ejecución de leyes. 6.3.5.1 Facultades reglamentarias. 6.3.5.2 Facultades en materia internacional. 6.3.5.3 Celebración de tratados internacionales. 6.3.5.4 Sus funciones como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. 6.3.5.5 En caso de invasión 	4	1	5

extranjera.	
6.3.5.6 Expulsión de	
extranjeros.	
6.3.6 Facultades de	
declaración de guerra y	
de preservación de la	
seguridad interior.	
6.3.7 Disponer de la Guardia	
Nacional.	
6.3.8 Declaración y conducción	
de la guerra.	
6.3.9 Envío de tropas al	
exterior	
6.3.10 Declaración de	
neutralidad y suspensión	
de relaciones	
comerciales.	
6.3.11 Facultades de carácter	
económico y hacendario.	
6.3.12 Intervención del Ejecutivo	
en el proceso económico:	
producción, distribución	
y consumo.	
6.3.13 Política monetaria	
6.3.14 Empréstitos	
6.3.15 Inversiones públicas	
6.3.16 Habilitación de puertos e	
inversiones extranjeras.	
6.3.17 Ley de ingresos	
6.3.18 Presupuesto de egresos	
6.3.19 Cuenta pública	

Tribunales Judiciales Federales

UNIDAD 7

Objetivo Particular: el alumno dictaminará la integración y competencia del Poder Judicial Federal, la estructura de la Suprema Corte de Justicia y la importancia de la Jurisprudencia como precedente de resoluciones judiciales.

		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Poder Judicial de la Federación.	 7.1.1 La Suprema Corte de Justicia de la Nación. 7.1.2 Integración 7.1.3 Procedimiento de designación de sus miembros. 7.1.4 Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia. 7.1.5 Impedimentos 7.1.6 Su remuneración 7.1.7 Duración de su cargo 	6	1	7

	1	
		Principio de inamovilidad
		Licencias y renuncias
	7.1.10	Organización y
		funcionamiento.
	7.1	.10.1 Pleno
	7.1	.10.2 Salas
	7.1	.10.3 Publicidad de las
		audiencias y secretas
		por excepción.
	721	Integración
		Requisitos y forma de
	1.4.4	designación de sus
		miembros.
	700	
		Duración en el cargo
		Remuneración
		Impedimentos
	7.2.6	Administración,
7.2 Tribunal Electoral.		vigilancia y disciplina del
7.4 ITIDUITAI EICCIOIAI.		Tribunal Electoral.
	7.2.7	Comisión de Consejo de
		la Judicatura Federal.
	7.2.8	Integración de los
		Tribunales Colegiados de
		Circuito.
	720	Integración de los
	1.4.3	Tribunales Unitarios de
	7 2 1	Circuito.
		Integración
	7.3.2	Requisitos y formas de
		designación de sus
7.3 Juzgados de Distrito		miembros.
	7.3.3	Garantías de
		inamovilidad y
		remuneración.
	7.4.1	Antecedentes y
		naturaleza
	742	Integración
	1	Requisitos y formas de
	7.4.5	designación de sus
		miembros.
7.4 Consejo de la Judicatura	711	
Federal.	7.4.4	Duración de su cargo y
		garantías.
	7.4.5	Funciones de
		administración.
	7.4.6	Funciones de control y
		vigilancia.
	7.4.7	Plenos de Circuito

Constitucionalidad y en particular el juicio de a				
	Tribunales establecidos	por la Cons	titución, los	
	Federación y su compete	encia ordina		
Temas	Subtemas	Teóricas	Hor Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Medios de control de la Constitucionalidad.	8.1.1 Control judicial según sus órganos. 8.1.2 Control político 8.1.3 Control mixto 8.1.4 Control popular 8.1.5 Control neutro 8.1.6 Control judicial 8.1.6.1 Vía de acción (concentrado). 8.1.6.2 Vía de excepción (difuso). 8.1.7 Según los alcances de la protección. 8.1.7.1 General o erga omnes. 8.1.7.2 Relativo			
8.2 Facultades del Poder Judicial de la Federación.	 8.2.1 Función judicial ordinaria federal. 8.2.2 Asuntos del ramo civil, penal y mercantil. 8.2.3 La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicial de Nación de apelaciones civiles. 	6	2	8
8.3 El control de la constitucionalidad.	8.3.1 La controversia constitucional. 8.3.1.1 Concepto 8.3.1.2 Principios fundamentales de la controversia constitucional. 8.3.1.3 Hipótesis de procedencia de controversia constitucional. 8.3.1.4 Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral. 8.3.1.5 Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional.			
8.4 La acción de inconstitucionalidad.	8.4.1 Concepto 8.4.2 Procedencia de la acción			

Objetivo Particular: los alumnos validarán los medios de control de la

	1			
		de inconstitucionalidad.		
	8.4.3	Principios fundamentales		
		de la acción de		
		inconstitucionalidad.		
	8.4.4	Legitimación activa en		
		materia de acción de		
		inconstitucionalidad.		
	8.4.5	Término prejudicial		ı
		La acción de		l
		inconstitucionalidad en		l
		materia electoral.		l
	847	Efectos de las		l
	0	resoluciones de los		l
		procedimientos de acción		l
		de inconstitucionalidad.		ı
	8.5.1		1	ı
		Procedencia		l
		Principios fundamentales		l
	0.5.5	del juicio de amparo.		l
	8.5.4	_		
Q F F1 Injoin do Ammono	0.5.4			
8.5 El Juicio de Amparo		constitucionalidad y de		
		convencionalidad		
		protegiendo derechos		
	0 = =	humanos.		l
	8.5.5	Amparo indirecto y		
		amparo directo.		

Estados de la Federación, Ciudad de México y Municipos

UNIDAD 9

Objetivo Particular: el alumno se planteará la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y sus directrices constitucionales, distinguirá a la Ciudad de México como la sede de la organización centralizada de los poderes federales, sus características y la regulación de los Municipios y su reglamentación desde 1983.

			Hot	as
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Estados de la Federación	9.1.2 Concepto y naturaleza jurídica de los estados miembros de la unión. 9.1.3 Primacía de la Constitución Federal sobre las constitucione locales. 9.1.4 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados. 9.1.5 Directrices constitucionales sobre Ejecutivo local. 9.1.6 Duración y forma de	4	2	6

	1 ' ' 11		
	designación del		
	mandato.		
	9.1.7 El problema de la no-		
	reelección de los		
	estados.		
	9.1.8 La reelección		
	consecutiva.		
	9.1.9 Nombramiento del		
	Gobernador provisional		
	por la Cámara de		
	Legisladores.		
	9.1.10 Consecuencias		
	constitucionales del		
	posible cambio de		
	residencia de los poderes		
	federales.		
	9.1.11 Sistema judicial de los		
	Estados.		
	9.1.12 Tribunal Superior de		
	Justicia.		
	9.1.13 Control de la		
	constitucionalidad por		
	las entidades		
	federativas.		
	9.1.14 Nombramiento,		
	duración, independencia		
	e inamovilidad de los		
	magistrados.		
	9.1.15 Nombramiento de jueces		
	de primera instancia.		
	9.1.16 Previsión Constitucional		
	del Tribunal de Justicia		
	Administrativa.		
	9.1.17 Resolución de los		
	conflictos entre un		
	estado y sus		
	trabajadores.		
	9.1.18 Convenios sobre obras y		
	prestaciones de servicios		
	entre los estados y		
	municipios.		
	9.1.19 Obligaciones y		
	prohibiciones que la		
	constitución impone a		
	los estados.		
	9.1.20 La garantía federal		
	9.1.21 Control de los		
	Tribunales del Poder		
	Judicial de la Federación		
	sobre las actuaciones de		
	los estados.		
	9.2.1 Naturaleza	1	
	9.2.2 Organización		
	Administrativa		
0.0 1.00-1.1.1.34			
9.2 La Ciudad de México	9.2.3 Poder Ejecutivo:		
	Administración Pública		
	Centralizada y		
	Paraestatal.		
·			

9.2.3.1 Poder Judicial:		
Tribunal Superior de		
Justicia de la Ciudad		
de México.		
9.2.3.2 Poder Legislativo:		
Legislatura Local.		
9.2.3.3 Alcaldías y Consejo		
de las Alcaldías.		
9.2.4 Régimen Financiero de la		
Ciudad de México.		
9.2.4.1 Política de Ingresos y		
Egresos.		
9.2.4.2 Revisión del Gasto y		
Cuenta Pública.		
9.2.5 Régimen Laboral y de		
Seguridad Social de la		
Ciudad de México.		
9.2.6 Los Poderes Federales en		
la Ciudad de México.		
9.2.7 Facultades y Deberes de		
los Poderes Federales en		
la Ciudad de México.		

Disposiciones Generales de la Constitución y Relaciones Estado Iglesia

UNIDAD 10

Objetivo Particular: los alumnos desglosarán diferentes aspectos de interés para el funcionamiento del Estado contenidos en la Constitución Título Séptimo y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado Iglesia y su regulación jurídica vigente.

	Horas			
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Disposiciones Generale de la Constitución.	10.1.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular. 10.1.2 Prohibición de pagos no presupuestados. 10.1.3 Remuneración económica de los servidores públicos. 10.1.4 Salarios máximos con relación al Presidente de la República. 10.1.5 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos. 10.1.6 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz. 10.1.7 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos	6	2	8

	T	
	federales.	
	10.1.8 Facultades del Ejecutivo	
	para regular el comercio	
	exterior.	
	10.1.9 Vigencia de la	
	Constitución.	
	10.1.10 Principios	
	constitucionales para el	
	manejo y adquisición de	
	recursos económicos del	
	Estado.	
	10.2.1 Concepto de religión,	
	iglesia y culto.	
	10.2.2 Separación Iglesia-	
	Estado en la	
10.2 Relación Estado Iglesia	Constitución de 1857 y	
	las Leyes de Reforma.	
	10.2.3 Análisis del texto	
	original del artículo 130	
	constitucional de 1917.	
	10.2.3.1 La vigente regulación	
	constitucional de las	
	relaciones Estado-	
	Iglesia.	
	10.2.3.2 Principio histórico de	
	la separación	
	Estado-Iglesia.	
	10.2.3.3 La garantía	
	individual de la	
	libertad de cultos.	
	10.2.3.4 Las iglesias como	
	asociaciones	
	religiosas.	
	10.2.3.5 Derechos políticos de	
	los ministros de	
	culto.	
	10.2.3.6 Competencia del	
	Estado en los actos	
	de carácter civil.	
	10.2.3.7 Derechos y	
	obligaciones de los	
	ministros de culto	
	religioso.	
	10.2.3.8 Competencia de las	
	autoridades en	
	materia de relaciones	
	Estado-Iglesia.	
	10.2.4 Estado laico	

Total, de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas	64
Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	64

enseñ	anza – aprendizaje	alumn	os
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:		Ca	ada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
		» » » » » » » » » » »	
		>>	Trabajos escritos.
		<i>>></i>	Trabajos escritos.

Sugerencia del Sistema de Evaluación				
Rúbrica de conocimientos	20%			
Un examen parcial escrito	10%			
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%			
Un examen parcial oral	10%			
Un trabajo en equipo	10%			
Un examen final	10%			
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%			
Reporte de Lectura	10%			
Total	100%			

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afin a las ciencias sociales.

Experiencia docente: con experiencia docente.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

BARCELÓ ROJAS, Daniel Armando, *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, 20ª ed., México, Porrúa, 2015.

CARBONELL, Miguel, Los derechos fundamentales en México, 6ª ed., México, Porrúa, 2017.

CARBONELL, Miguel, Salazar, Pedro, La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma, México, Porrúa, 2016.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, Barragán Barragán, José, et al, *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2014.

FIX ZAMUDIO, Héctor, Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, 8ª ed., Porrúa, 2012.

MÁRQUEZ RÁBAGO, Sergio, Evolución Constitucional Mexicana, Porrúa, México, 2012.

MORENO COLLADO, Jorge, Teoría Constitucional y Procesos Políticos Fundamentales, México, Porrúa, 2014.

SILVA RAMÍREZ, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.

Bibliografía complementaria

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Ampar*o, 8ª ed., Porrúa. México, 2005.

CARBONELL, Miguel, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Comentada, México, Porrúa, 2007.

CARPIZO, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, 15ª ed., Porrúa, México, 2009.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa: Historia y Perspectiva, México, Porrúa, 2001.

FIX ZAMUDIO Héctor, Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, Porrúa. México, 8ª edición, 2012.

RABASA, Emilio, Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México, Porrúa, México, 2016.

SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.

TENA RAMÍREZ, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, 40ª ed., Porrúa, 2016.

Documentos publicados en internet

ARAGÓN, Manuel, Constitución, Democracia y Control, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=288

BAGEHOT, W., Posada, Adolfo *(Traductor), La Constitución Inglesa*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=291

BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. II, vol. I. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=292

BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. III, vol. II. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=293

CARPIZO Jorge, *Derecho Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015 http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=289

RAMÍREZ MILÁN, Jesús, *Derecho y Teoría Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015. http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/4.pdf

SÁCHICA, Luis Carlos, *Constitucionalismo Mestizo*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/323/2.pdf

Sitios electrónicos de interés

Cámara de Diputados

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm

Cámara de Senadores

http://infosen.senado.gob.mx/minutas/

Congreso de la Unión

http://www.congreso.gob.mx/

Cuestiones Constitucionales

http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales

Diario Oficial de la Federación

www.dof.gob.mx/

Gobierno de la Ciudad de México http://www.cdmx.gob.mx/

Orden Jurídico Nacional http://www.ordenjuridico.gob.mx/

Suprema Corte de Justicia de la Nación